



# NOMBRA A LOS REPRESENTANTES DE LA MESA DEL SECTOR PÚBLICO DE LA REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 361

PUNTA ARENAS, 29 de Junio de 2023

### VISTOS:

Los artículos 110 y siguientes de la Constitución Política de la República de Chile; el D.F.L. N° 1/19.653, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; el D.F.L. N° 1/19.175, de 2005, que fijó texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija las normas de exención del trámite de toma de razón; el D. S. N° 128 de fecha 04.05.2023 que me designa Delegado Presidencial de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

### CONSIDERANDO:

- a) El Protocolo de Acuerdo de fecha 26.04.2015 entre la Mesa del Sector Público de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y el Gobierno de Chile, que consideró el establecimiento de una Instancia Técnica, Política y Gremial entre los representantes del Sector Público de la Región de Magallanes y Antártica Chilena y el Gobierno;
- b) Que, se hace necesaria la actualización del nombramiento de los representantes en la señalada Mesa del Sector Público de la Región de Magallanes y Antártica Chilena;
- c) El Correo Electrónico del Seremi de Hacienda de Magallanes y de la Antártica Chilena, de fecha 27 de junio de 2023;
- d) Los acuerdos suscritos en la última sesión de la Mesa del Sector Público de Magallanes y de la Antártica Chilena, realizada el día 7 de junio de 2023.

### RESUELVO:

1. **NÓMBRASE** a los integrantes de la Mesa Técnica del Sector Público de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, en la calidad que se indica:

#### A) Representantes de Gobierno

##### TITULARES:

- Doris Sandoval Miranda, Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social;
- Álvaro Vargas Riquelme, Secretaría Regional Ministerial de Hacienda;
- Daniel Pacheco Henríquez, Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- Elizabeth Murga Aspe, Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.

##### SUPLENTES:

- Camila Mansilla Quedimán, Delegación Presidencial Regional de Magallanes y de la Antártica Chilena;
- Carola Pacheco Piffault, Secretaría Regional Ministerial de Hacienda.
- Andrea Urqueta Marabolí, Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.

##### SECRETARIA:

- Andrea Urqueta Marabolí, Secretaría Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social.

#### B) Representantes de los Gremios

##### TITULARES:

- Mónica Álvarez Mancilla, AFUM (ANTUE), Universidad de Magallanes;

- María Angélica Muñoz Triviño, AJUNJI, Junji Magallanes y de la Antártica Chilena;
- Alicia Poblete Pérez, FENATS, Hospital Clínico Magallanes;
- Luis Muñoz Villarroel, FENTESE, Hospital Clínico Magallanes.

**SUPLENTE:**

- Nieves Gómez Acevedo, CONFUSAM, Corporación Municipal de Punta Arenas;
- Evelyn Córdova Marín, ANEF, Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia;
- Violeta Andrade Venegas, Colegio de Profesores A.G, Corporación Municipal de Punta Arenas;
- Juan Urzúa Campos, ASEMUCH, Ilustre Municipalidad de Punta Arenas.

**SECRETARIA:**

- Evelyn Córdova de Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia
2. **DESIGNASE**, como Coordinadora y Vocera de la Mesa Técnica del Sector Público de la Región de Magallanes y Antártica Chilena, a doña Mónica Álvarez Mancilla, y a doña María Angélica Muñoz Triviño, como su suplente.
  3. **COMUNÍQUESE** a las Autoridades Regionales designadas personalmente mediante entrega de ejemplar del presente acto administrativo.
  4. **OFÍCIESE** a los respectivos Servicios Públicos a que pertenecen los y las funcionarios y funcionarias designados integrantes de la Mesa Técnica del Sector Público de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



José Antonio Ruiz Pivcevic  
Delegado Presidencial Regional de Magallanes y  
de la Antártica Chilena

29/06/2023

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** K68fZA9i3OmczW41d2c7qw==

rbr

ID DOC : 20212752

Distribución:

1. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Jurídico
2. /Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Gabinete
3. SEREMI HACIENDA
4. SEREMI TRABAJO
5. SEREMI DE DESARROLLO SOCIAL
6. UMAG
7. JUNJI
8. HOSPITAL CLINICO DE MAGALLANES
9. CORMUPA
10. ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
11. COLEGIO DE PROFESORES A.G.
12. Delegación Presidencial Regional de Magallanes y la Antártica Chilena/Departamento Administración y Finanzas/Unidad de Administración y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS